

El Desequilibrio Externo de la Economía de México: sus Perspectivas

POR LUIS COSSÍO SILVA

LA tendencia al desequilibrio que experimentan los países subdesarrollados es inherente a las discrepancias de crecimiento que existen entre ellos y los países con industrialización muy avanzada (como Estados Unidos de América, Inglaterra y Francia), con los que México realiza la mayor parte de sus transacciones de comercio externo.

Los primeros experimentan una tasa de desarrollo más acelerada que los segundos. La demanda recíproca en su intercambio es una función del crecimiento de la producción en cada uno de ellos; además, la demanda de los países subdesarrollados tiene una estructura que hace muy elevada la elasticidad-ingreso de sus importaciones, y en los países desarrollados existen tendencias a una mayor autosuficiencia agrícola (caso de los Estados Unidos), cambios por progresos técnicos, y sustituciones por productos sintéticos, todo lo cual contribuye a una baja elasticidad-ingreso de la demanda de sus importaciones. Como resultado, las importaciones de los países subdesarrollados, tienden a crecer a una tasa mayor que sus exportaciones.

¿En qué medida México se verá sujeto en el futuro a estos fenómenos? Ello dependerá de si el país se puede sustraer a los fenómenos del mercado mundial en un grado tal que su capacidad para importar le permita seguir creciendo a una tasa conveniente. Pero si esto no sucede, le será imposible a México mantener el ritmo de desarrollo que ha venido experimentando, a menos que acelere notablemente el proceso de sustitución de importaciones sin pagar un precio demasiado alto por ello. Es más, si la capacidad para importar generada en cuenta corriente con el exterior no tiende a crecer a un buen ritmo, ni la limitación de la tasa de crecimiento del producto a un nivel inferior al histórico, pero superior al de la población, ni la concesión de ayuda financiera externa, en condiciones más liberales que en la actualidad, eliminarían la necesidad de substituir importaciones en una medida más intensa que las substituciones realizadas a partir del término de la guerra.¹

Exploremos cuáles son las perspectivas del crecimiento de la capacidad para importar de México. Para ello utilizaremos las proyecciones y datos calculados por la CEPAL.² En la década 1945-1955, el crecimiento de los ingresos de ori-

gen exterior en México, en un 92% permitió un crecimiento del producto de 80%, lo que correspondió a un crecimiento del producto por habitante de 38%. Atendiendo a las perspectivas que es previsible considerar hasta 1965, la capacidad para importar de México generada por las exportaciones y por la producción de oro y plata, crecerá en las condiciones más desfavorables en el 0.6% al año, en las más favorables en 5.3 y en situación intermedia en el 3.3 por ciento.

La capacidad para importar generada por el turismo crecerá, respectivamente, en el 5.7, el 8.9 y el 7.4 por ciento al año. Esto da, en total, en el primer caso un crecimiento anual de 2.4%; en el segundo, de 6.5 y el de intermedio, 4.7 por ciento.³ Aun en las condiciones más favorables, pues, el crecimiento de la capacidad para importar será inferior al experimentado en 1945-1955, que fue de 6.7%. Con esta tasa de crecimiento de la capacidad para importar, registrada de 1945 a 1955, el producto bruto pudo crecer a una tasa de 6 por ciento. Como la participación de las importaciones en la oferta de bienes de capital, en dicho período, fue siempre superior al 40%, ya que la acumulación de capital depende en gran medida de factores externos, es evidente que el rápido desarrollo experimentado en México fue entonces posible gracias, en gran parte, a la suerte que corrieron sus transacciones con el resto del mundo. Se destaca en esto como fundamental el crecimiento antes enunciado de la capacidad para importar, de 6.7% al año, aunque también contribuyeron, en menor medida, la afluencia del capital externo y el proceso de sustitución de importaciones.

Al establecer proyecciones de la capacidad para importar hasta 1965 no sólo se ha considerado la proyección del volumen, sino también la proyección de nuestra relación de precios del intercambio con el exterior. En las circunstancias más desfavorables, esta última relación sufrirá un deterioro anual de -0.9; en las más favorables tendrá un crecimiento de 0.3, y la intermedia será de -0.4 al año.

Esto significa que, dentro de condiciones normales, la expansión de nuestra producción de artículos y servicios para el exterior, a fin de poder obtener un incremento en la capacidad para importar, debe ser más acelerada que el de ésta, a menos que se presenten condiciones muy favorables.

¹ El planteamiento contenido en este párrafo se basa en consideraciones para América Latina formuladas por la CEPAL en el documento "La influencia del mercado común en el desarrollo económico de América Latina", publicado en *El mercado común latinoamericano*, Doc. E/CN. 12/531, julio de 1959, pp. 54-55.

² CEPAL: *El desequilibrio externo en el desarrollo económico latinoamericano; el caso de México*, Doc. E/CN. 12/428, abril de 1957, 2º volumen.

³ Se usa el concepto de capacidad para importar, como aquél que considera no solamente los ingresos que se obtienen por vender bienes y servicios al exterior a los precios del mercado, sino el poder adquisitivo que éstos tienen en términos de bienes y servicios de importación. Esto es obvio porque la producción para la exportación no nos interesa como tal, porque no la vamos a usar directamente, sino en función de lo que nos permita adquirir en el exterior.

Por otra parte, el financiamiento externo tiene restricciones en el crecimiento de la capacidad de compra de las exportaciones de bienes y servicios, por lo que es necesario aclarar que si nuestra capacidad para importar no crece a buen ritmo, la afluencia de capital externo en forma de préstamos e inversiones extranjeras, podrá venir en auxilio del balance de pagos sólo en períodos no prolongados, pero no podrá corregir un desequilibrio permanente.

“Esto se debe a que el crecimiento de la deuda externa, pública o privada, va creando obligaciones cada vez crecientes. Así, a menos que la deuda se acumule con determinada periodicidad, adecuada al crecimiento de los ingresos de divisas cuenta corriente, llega fatalmente un momento en que la antia de los pagos que hay que hacer por concepto de importaciones y servicios, excede a lo que se recibe del exterior en forma de nuevos aportes. El país tiene entonces que pagar un saldo favorable en su balanza comercial, para cumplir con los compromisos financieros”.⁴ Por lo tanto, si no crecen las exportaciones del país a una velocidad adecuada, no dispondrá los primeros años de divisas para importar en mayor cuantía que las que le producen sus exportaciones, pero a partir de cierto momento, tendrá que sustituir importaciones o disminuir su monto por debajo de sus exportaciones, en grado suficiente para cubrir sus servicios de la deuda.

La función importación

Comparando las tasas anuales de crecimiento de las importaciones con las del producto, con el propósito de determinar las relaciones entre el desarrollo de la economía y las tendencias de aquéllas, la CEPAL observó, al estudiar el período 1945-1955, que “lo que a falta de mejor denominación podría llamarse con cierta impropiedad elasticidad-ingreso de la demanda de importaciones, no es constante, sino que varía con la tasa de crecimiento del producto. En otros términos, la elasticidad no es un parámetro de la función importación, sino que es ella misma, una variable dependiente del crecimiento interno de la economía. La segunda observación que cabe hacer, se refiere a que la elasticidad es inferior a la unidad sólo a niveles muy bajos de crecimiento y tiende a tomar un valor de 1.79 al aumentar la tasa anual de crecimiento del producto. Lo importante aquí, es señalar que la elasticidad varía mucho entre las tasas de 1 y 4% de crecimiento del producto en que prácticamente se duplica. A tasas más rápidas, la elasticidad se mantiene prácticamente constante. De lo expuesto se infiere que la función importación en México es un elemento más grande de inestabilidad que las tasas relativamente bajas de crecimiento”.⁵

Supongamos, a partir de este enfoque de la CEPAL, que la capacidad para importar experimenta reducciones absolutas o simplemente que se desacelera su tasa de crecimiento. Esto se reflejará, “aunque con algún retraso, en las inversiones privadas y por ende en el nivel de ingreso. Pero como las importaciones pueden seguir creciendo cuando la capacidad para importar ya se encuentra en declinación, las autoridades fiscales, ante la disminución de las reservas de divisas, procurarán reducir el nivel de los gastos públicos e iniciar una política de restricción crediticia. La contracción conjunta de todos los elementos dinámicos del sistema, traerá consigo una caída del ritmo de crecimiento y se presentarán fenómenos de insuficiencia de demanda (y en ciertas circunstancias probablemente, los precios internos tenderán a estabilizarse). Para salir de esta situación depresiva, en cuanto

la capacidad para importar muestre síntomas de restablecimiento, las autoridades fiscales volverán a elevar el nivel de los gastos públicos y a expandir el crédito al sector privado”.⁶ Esto último también podría ocurrir aun cuando la capacidad para importar no tendiera a restablecerse; en ambos casos, bajo estos estímulos, las inversiones privadas tenderán a recuperarse.

“Pero aun cuando la intensificación del desarrollo sea resultado de un restablecimiento de la capacidad para importar —añade la CEPAL— ésta podrá quedar rezagada frente al crecimiento de las importaciones, en virtud del brusco cambio de la elasticidad de la función, al acelerarse el desarrollo. De aquí surge entonces un desequilibrio del balance de pagos. La magnitud que rápidamente adquiere ese desequilibrio es tan grande, que pronto resulta incontrolable por los medios ordinarios y tiene que agotar en breve plazo las reservas de divisas. Esto podrá conducir a la devaluación”, concluye la CEPAL.⁷ Pero puede llevar también a que se adopten disposiciones arancelarias y controles directos a las importaciones equivalentes a devaluación, en cierto tipo de circunstancias. (Si bien, a diferencia de esta última, no implica estímulo para las exportaciones). Resta por indicar que los reajustes causados por las modificaciones del tipo de cambio o por las disposiciones arancelarias y de control directo, no consisten tanto en una reducción general de las importaciones como en cambios de su composición, que producen trastornos por causa de los cuales se contrae la demanda, se acentúa la concentración del ingreso y se lesionan las bases del desarrollo económico del país.

La experiencia en el período de 1955-1959

Ahora bien, el caso de México en los años recientes ha sido como sigue: la relación de precios de intercambio con el exterior, de nuestras exportaciones de bienes y servicios, bajó en —7.7% de 1955 a 1959, lo que da una tasa anual de —1.98%. La capacidad para importar “corriente” subió en el mismo lapso en 9.1%, o sea una tasa de 2.2%. El producto bruto real, en el mismo período, creció en 18% con una tasa media de 4.2%. Nuestras autoridades, en el curso de estos años, no optaron por la devaluación cambiaria y sí por tomar disposiciones arancelarias y de controles directos, junto con un menor incremento del producto y la inversión y de algunas sustituciones en renglones no afectados por las nuevas disposiciones, que permitieron que el volumen de las importaciones aumentara sólo un 17.3%, o sea a una tasa de 4.1%.

Pero el crecimiento lento de 1955 a 1959 fue resultado de una consideración mantenida hasta el primer semestre de 1958; pero en abril de este año debido a una mayor rigidez para otorgar permisos de importación y al aumento en los derechos arancelarios, el volumen de las importaciones bajó en el segundo semestre en 12.5%, respecto al período correspondiente del año anterior, y en 1959, se redujo en —1.45%, respecto a 1958. Reducciones importantes se dieron en dos renglones que no fueron afectados por los cambios de aranceles: en los combustibles, que bajaron de 1957 a 1958 en 32%, y lo cual continuó en 1959 en magnitud parecida; y el maíz que pasó de 810,000 toneladas en 1958 a sólo 48,000 en 1959. Las importaciones públicas fueron las más afectadas, ya que su valor se redujo en 1959 respecto a 1958 en 42.1% contra sólo 3.1% de las privadas.

⁴ CEPAL: *El mercado común...*, op. cit., p. 51.

⁵ CEPAL: *El desequilibrio externo...*, op. cit., 1er. volumen, p. 78.

⁶ CEPAL: *El desequilibrio externo...*, op. cit., 1er. volumen, p. 80.

⁷ CEPAL: *El desequilibrio externo...*, op. cit., 1er. volumen, p. 80.

Aclarado lo anterior, la magnitud del impacto que esas disposiciones y controles ocasionaron, puede apreciarse en el hecho de que nuestras importaciones no crecieron en 6.53% al año, como hubiera sucedido si no se tomaron medidas para restringir las importaciones y los precios relativos de las importaciones no se hubieran modificado. Sin embargo, el efecto, precio condicionado por una baja en los precios relativos de las importaciones, elevó este crecimiento en 1.26 al año, por lo que la tasa teórica, considerando ese efecto, debió ser de 7.79. Con esta política, y las condiciones anormales que tuvieron lugar en 1959, la participación de las importaciones en la oferta global, se redujo en 0.5% ya que pasó de 12.4 en 1955 a 11.9 en 1959.

La comparación de estos datos con los del decenio 1945-1955 evidencia lo radical de estas medidas. En ese lapso la participación de las importaciones en la oferta global declinó en 7%. En ese período se realizaron los ajustes cambiarios de 1948-49 y de 1954.⁸

Y en efecto, como se suponía, la estructura de las importaciones sufrió importantes cambios que acompañaron a las medidas que las restringieron, aunque influidos también por ciertos fenómenos ocasionales en 1959. Se redujeron notoriamente las importaciones de alimentos y bebidas, de materias primas, de bienes intermedios y de bienes de inversión en su participación en un total de lento crecimiento. En cambio, la importación de bienes de consumo duraderos y de bienes de consumo no duraderos no alimenticios creció como porcentaje del total importado.

La distribución del ingreso en México (sin tomar en cuenta el D. F.), mostraba en octubre de 1956 un cuadro precario: el 39.1% de las familias tenía ingresos de menos de \$300.00; el 22.1% de \$301.00 a \$500.00; el 25.7% de \$501.00 a \$1,000.00; el 9.6% de \$1,001.00 a \$2,000.00 y sólo el 3.5% de más de \$2,000.00.⁹ Este cuadro resultó probablemente empeorado, o por lo menos no fue posible que mejorara, en los años siguientes, como resultado de los fenómenos que en ellos acontecieron. Directamente, procesos de sustitución de importaciones en el maíz aminoraron tal efecto, pero la concentración del ingreso que acompaña a fenómenos como los que antes se describieron, hizo probablemente peor su distribución en perjuicio de los sectores más mal retribuidos.

Por otra parte, las implicaciones de tales medidas, en el cambio de la estructura de las importaciones, lesionaron la acumulación de capital, ya que las posibilidades de sustitución de importaciones en los bienes de inversión son muy restringidas a corto plazo.

En el campo de los productos del petróleo la sustitución de importaciones se presentó en escala importante, pero con alza de precios, en este rubro fundamental tanto para el bienestar como para el desarrollo de la producción.

En síntesis, las bases del desarrollo fueron afectadas desfavorablemente en este proceso, y es probable que los grupos de más bajos ingresos hayan sido perjudicados, o por lo menos no hayan podido mejorar.

Con todo, si bien la tasa de crecimiento del producto se redujo, todavía se conservó a un nivel superior al del crecimiento de la población. La producción per-cápita se incrementó ligeramente. Esto fue posible a pesar de la mala situación de la capacidad para importar, que generaron nuestros ingresos corrientes provenientes del exterior, por haberse con-

⁸ Elaboraciones basadas en datos oficiales del Banco de México y en datos de la CEPAL.

⁹ Víctor L. Urquidí: "La repartición del ingreso en México", *Comercio Exterior*, abril de 1959.

seguido incrementar los gastos públicos, y si bien en la primera parte del período se restringió el crédito, hacia los finales dichas restricciones tendieron a eliminarse.

Fue fundamental para mantener niveles altos, en nuestras reservas de divisas, y en la inversión pública y privada el crecimiento que registraron nuestras disposiciones de créditos externos y las inversiones extranjeras.

En efecto, no sólo se invirtió la tendencia que mostraban los movimientos netos de la inversión extranjera a descapitalizar al país (de 1945 a 1955 hubo una salida neta de 1,3 millones de pesos calculados a los precios de 1950),¹⁰ sino que se pudieron cubrir las amortizaciones y pagos de intereses de nuestra deuda pública y los saldos negativos de nuestra balanza de transacciones corrientes.

Pero veamos más a fondo lo que ocurrió: las disposiciones de la deuda pública externa se incrementaron de 1950 a 1959 en el 56% y los ingresos por inversión privada extranjera en el 48%, lo que da un promedio de incremento para los dos del 50%.

Ahora bien, los altos niveles de endeudamiento externo que ya registraba México, y que se incrementaron siguiendo a tasas tan aceleradas en este período, ocasionaron que la amortización de nuestra deuda pública externa creciera en el 147%; el pago de intereses del mismo concepto en el 81% y los pagos por concepto de inversión extranjera directa en el 64%, lo que hizo que el servicio de nuestra deuda externa total creciera en el 99%. Esto dio como resultado que por cada unidad en que se acrecentaron nuestros ingresos corrientes que provinieron del exterior nuestra deuda externa creció 3.6 unidades y el servicio de la misma en 7.1 unidades.

Esta velocidad creciente a que nos endeudamos, permitió que la inversión bruta fuera más alta y aplazó una salida de divisas condicionada por los saldos negativos de la cuenta corriente del balance de pagos (aunque si no hubiera ocurrido esa afluencia de capital probablemente se hubiera impuesto algo de menos), ya que el endeudamiento creció mucho más aceleradamente que nuestra capacidad de pago.

En 1955, México ya tenía una de las más altas relaciones de la América Latina, de los pagos por servicios de la deuda con respecto a sus ingresos en cuenta corriente; respecto a ese año, tal relación se incrementó en 75%, llegando al 21% en 1959. Este porcentaje sobrepasa el límite que los expertos consideran prudente financieramente en el caso de América Latina, en su conjunto, el cual fluctúa entre 17% y 21%. Más grave aún es el caso cuando se considera esta relación incluyendo las utilidades de las inversiones extranjeras no remitidas al exterior: entonces resultó del 24.3% para 1959.

Como resultado de todo lo anterior, las condiciones de desequilibrio externo en el período 1955-59, junto con la política seguida a este respecto, no solamente condicionaron que el bajo nivel de vida en los sectores de más bajos ingresos probablemente no mejorara, y el deterioro de las bases del desarrollo económico, sino que el balance de pagos fue llevado a una estructura en que, como consecuencia de un rápido proceso de endeudamiento superior al crecimiento de nuestra capacidad de pago, para 1959 estaba comprometida, por obligaciones financieras en el exterior, la cuarta parte de nuestros ingresos corrientes, nivel que excede los límites aconsejables de prudencia financiera, por lo que en el futuro el capital externo ya no podrá ser un factor que ayude con igual intensidad, a mantener un sano y acelerado desarrollo económico.

¹⁰ Elaboraciones basadas en datos oficiales y de la CEPAL.

Los hechos expuestos permiten afirmar, con cierta seguridad, que México ha entrado en una etapa de su desarrollo económico en la que encontrará condiciones internacionales más favorables que en el reciente pasado, con una estructura de su economía inadecuada para aprovecharse de esas condiciones que, aunque deterioradas, le podrían ayudar a desarrollarse. Son necesarios cambios fundamentales en la política económica, para continuar creciendo a un ritmo, no como el de 1955-1959, que casi no le permitió aumentar su producto per-cápita, sino parecido al de 1945-55, ya que tenía que acelerar considerablemente el proceso de sustitución de importaciones.

Sin embargo, de realizarse la aceleración del proceso de sustitución de importaciones se prevé que México ha de tropezar en el futuro con dificultades mucho más serias que las que afrontó en el pasado. México ha realizado, más o menos, las sustituciones de importaciones de bienes de consumo que era posible llevar a cabo dentro de los límites razonables de economicidad. Se tendría que entrar ahora a sustituir bienes que se caracterizan por presentar alta densidad de capital y notorias economías de escala.

Tal como lo hace ver la CEPAL, en su estudio sobre *La fluencia del mercado común en el Desarrollo Económico de América Latina*, "la sustitución de importaciones no es una operación sencilla y de horizontes ilimitados. Una política persistente de sustituciones que no vaya acompañada de aumentos en la productividad, puede alcanzar un punto más allá del cual se llega a una reducción de las exportaciones, es decir, a una pérdida neta de divisas. En efecto, a menos que sea espontánea, la sustitución obliga a la adopción de medidas proteccionistas que se tienen que ir acentuando conforme se agotan aquellos campos de sustitución en que son menores las diferencias de productividad, entre el país y el resto del mundo. A consecuencia de esa creciente protección, suben los costos internos y afectan la rentabilidad de las exportaciones, lo que es distinta para los diferentes productos que las componen. En una primera etapa de la sustitución puede ocurrir la disminución de la rentabilidad de la exportación no a suficiente para reducir su volumen, pero es perfectamente posible que si se sigue avanzando, comiencen a desaparecer en grado creciente las exportaciones marginales y pueda alcanzarse un punto en el que lo que se economiza por sustitución se pierda en exportaciones. Como es natural, mientras más altos sean los márgenes de rentabilidad de las exportaciones y menor la necesidad de protección, puede irse más lejos en la sustitución sin alcanzar el punto crítico".¹¹

Pero sucede que en México la política de protección adoptada revistió en gran parte la forma de devaluaciones, lo que además de permitir la sustitución de importaciones, alentar la entrada, en la producción de bienes de exportación, de productores ineficientes y determinó que se produjeran artículos en los cuales la rentabilidad sólo se lograba artificialmente y que, además en algunos casos con relación de precios del intercambio a la baja, beneficiando a los productores de artículos y servicios de exportación y de bienes que sustituyen importaciones, en perjuicio del resto de la economía. Evidentemente, la sustitución se ha hecho ya a costa de retirar recursos que se dedicaban a la producción para la exportación, como en el caso —que puede ser transitorio— de dedicar a producir maíz áreas de riego y campesinos antes consagrados al cultivo del algodón, por no poder permanecer en el mercado cuando éste se deterioró.

A pesar de todo, si México quiere seguir creciendo, la anticipación de las importaciones en la oferta global tendrá

que ser substancialmente inferior en el futuro, por la reducción del ritmo de crecimiento que está experimentando la capacidad para importar y las malas perspectivas de ésta en el futuro.

Ahora bien, resulta obvio, por las consideraciones anteriores, que el camino para lograr este objetivo no puede consistir en continuar con la política proteccionista, ya en forma de devaluaciones o bien como controles al comercio exterior, pues "parece muy poco probable que dicha política llegara a tener, en el futuro, efectos positivos que contrarresten los trastornos que se producen al contraerse la demanda, al acentuarse la concentración del ingreso y al elevarse los costos. En contraste con la política seguida, una reorientación de los recursos productivos que se base en las tendencias de desarrollo de la demanda, haría posible que los cambios estructurales de la oferta se realizaran en forma más gradual, reduciéndose la tendencia a los desequilibrios, del balance de pagos. Dicho de otro modo, una orientación de las inversiones tendientes a lograr la tasa requerida de sustitución de importaciones, contribuiría ampliamente a eliminar o reducir la tendencia al desequilibrio externo, sin menoscabo de la libertad de cambios que hoy existe en México".¹²

Pero como se dejó afirmado anteriormente, el campo de los bienes que se tendrían que sustituir en el futuro se caracteriza por presentar alta densidad de capital y notorias economías de escala, y en consecuencia tal tipo de sustituciones no podría efectuarse dentro de la magnitud del mercado nacional, sino, en algunos casos, en condiciones de dimensión mínima de las plantas y no óptimas, y en consecuencia con costos unitarios relativamente altos, o bien, en otros, destinando parte de la producción al mercado exterior, lo cual es difícil de hacer, en condiciones de redituabilidad, en la actual situación. Dicho objetivo plantea la necesidad de buscar el establecimiento de un mercado común, que sin perjudicar las posibilidades de especialización permitiría llegar más lejos en el proceso de sustitución de lo que sería posible en el ámbito del mercado nacional.

Según estudios realizados por la CEPAL, el establecimiento de un mercado común en América Latina permitiría reducir su demanda de importaciones provenientes de fuera del área a un nivel que fuera compatible con su disponibilidad de divisas, y, al mismo tiempo, cada uno de los países miembros podría mantener un coeficiente alto de importaciones, aunque trasladando en proporciones variables su origen a la propia región.

El beneficio que este procedimiento traería a cada país miembro se puede medir por la diferencia en la velocidad de desarrollo que a cada país le sería posible alcanzar dentro y fuera del mercado común.

Estimaciones preliminares permiten suponer —dice la CEPAL— que si se establece el mercado común, el producto global de la América Latina crecerá hacia 1975 en cerca de un 50% más que sin integración regional, y también crecería más el producto bruto de cada uno de los países miembros. Las estimaciones han confirmado además una apreciación empírica: los países de mercado más pequeño, y aquellos otros que, cualquiera que sea la magnitud de su mercado, puedan tener dificultades para expandir sus exportaciones tradicionales al resto del mundo, (y o padezcan dificultades para expandir su financiamiento en el exterior), serían los que se beneficiarían relativamente más del establecimiento del mercado común: esos países podrían conseguir un incremento de alrededor de 65% en su producto bruto total.¹³ Y este último es el caso de México.

¹¹ CEPAL: *El mercado común...*, op. cit., p. 73.

¹² CEPAL: *El desequilibrio externo...*, op. cit., 1er. volumen, p. 91.

¹³ CEPAL: *El mercado común...*, op. cit., p. 55.